



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 22 de octubre de 2018.-

VISTOS:

Se aprueba la proposición de la Comisión Regional de Disciplina del Bío Bío, de fecha 12 de octubre de 2018, y se sanciona al denunciado señor ERNESTO ARREDONDO VEGA, a la suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 05-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente